

# Preguntas para un Testamento

## 1. Nombre completo (primero, medio, último)

Todos los demás nombres con los que te conocen

Edad:

Fecha de

Nacimiento:

Sexo: masculino

feminino

SSN:

Eres un

ciudadano de los Estados Unidos: Si [ ] No [ ]

Si no, ciudadano de que país? \_\_\_\_\_

## 2. Residencia Actual

Calle: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Parochia: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_

Teléfono de casa \_\_\_\_\_ de trabajo: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_

## 3. si está casado, el nombre completo y la identificación de su cónyuge

nombre (primero, medio, último, apellido de soltera)

SSN de cónyuge:

Fecha de nacimiento:   
(mm,dd,año(4))

Fecha de matrimonio: \_\_\_\_\_ Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_

¿Actualmente vives con tu cónyuge actual? Si [ ] No [ ]

4. ¿Usted y su cónyuge tienen un acuerdo prenatal que identifica y dispone de una propiedad conyugal separada? Si [ ] No [ ] N/A [ ]

Los impuestos a los sucesos no ciudadanos varían de los impuestos para un ciudadano de los Estados Unidos<sup>1</sup>

5. Si usted o su cónyuge se han divorciado, responda lo siguiente. Si no es aplicable, por favor a la pregunta 6.<sup>2</sup>

Fecha de Matrimonio: \_\_\_\_\_

Fecha de juicio de divorcio: \_\_\_\_\_

Tribunal que rinde juicio: \_\_\_\_\_

Fecha de fallecimiento de los cónyuges (si corresponde): \_\_\_\_\_

6. ¿Han creado usted o su cónyuge algún fideicomiso o hecho obsequios a través de fideicomisos a otros? Si es así, describa e incluya una copia. Si no es aplicable, vaya a la pregunta 7.

¿Usted o su cónyuge esperan alguna herencia?

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Los impuestos no ciudadanos se tratan de manera diferente que un ciudadano estadounidense. Le recomiendo que se contacte con un abogado de impuestos o CPA para obtener más información sobre este tema.

<sup>2</sup> **Para su información** Se solicita una gran cantidad de información personal en su consulta. Sin toda la información, su Notario no puede garantizar que se cumplan sus deseos o que se hayan establecido las opciones más completas. **Toda la información que proporcione a su notario público será estrictamente confidencial.**

**7. ¿Usted o su cónyuge esperan alguna herencia? En caso afirmativo, indique de quién y cuánto. Si no es aplicable, vaya a la pregunta 8.**

---

---

---

**8. Si tiene hijos, incluidos niños adoptados, indique lo siguiente para cada niño. Si no tiene hijos, vaya a la pregunta n. • 15**

<b>Nombre completo</b>	<b>Hijo / Hija</b>	<b>Fecha de Nacimiento</b>	<b>hijo del matrimonio actual (s / n)</b>

*si necesita espacio adicional, use una hoja de papel por separado.*

**9. Los hijos fallecidos biológicos o legalmente adoptados (si corresponde)**

<b>Nombre completo</b>	<b>Hijo/ hija</b>	<b>Fecha fallecido</b>

10. Si tiene hijastros, ¿quiere que se los trate igual que a sus hijos nacidos en el país o legalmente adoptados en su testamento? Si [ ] No [ ] No Importa [ ]

En caso afirmativo, indique lo siguiente para cada uno:

Nombre Completo	Maculino / Feminino	Fecha de Nacimiento	Nombre de Padres

11. Si tiene nietos, indique lo siguiente para cada uno. Si no, ve a la pregunta # 12.

Nombre Completo	Nombre de padres	Grandson/Granddaughter	DOB	Living? Y/N

12. ¿Alguno de sus hijos u otros beneficiarios tiene discapacidad mental o física o tiene necesidades especiales? Si [ ] No [ ]

*De ser así, tenga en cuenta las disposiciones especiales.*

*Nota las disposiciones especiales, si hay..*

Si es así, ¿actualmente están recibiendo, o anticipan que pueden solicitar beneficios de SSI en el futuro [ ]? Sí [ ] No. **Nota:** *si deja un legado, no se deja en manos de un fideicomiso calificado, el receptor puede ser descalificado de los beneficios de SSI*

13. Si sus hijos son menores de dieciocho (18) años, indique lo siguiente para la persona que desea actuar como su tutor<sup>3</sup> (custodio) en caso de que fallezca o en el caso de la muerte conjunta de usted y su cónyuge (si está casado) . Debe obtener el consentimiento de esa (s) persona (s) antes de ejecutar su testamento. Si no tiene hijos menores, vaya a la pregunta # 15.

Nombre:

Direcciones:

Relación

- *si en el momento de su fallecimiento, la persona (s) nombrada (s) arriba no está (n) dispuesta (s) a servir como guardián (custodio), por favor indique un suplente:*

Nombre:

Direcciones

Relación

---

<sup>3</sup> **Guardián n.** Una persona legalmente investida con el poder, y con el deber, de cuidar a la persona que es incapaz de hacerlo por su edad u otra incapacidad. *Aunque las disposiciones de un testamento que prevé un tutor de menores no son vinculantes en Los Ángeles, es muy persuasivo en un procedimiento para la designación de un tutor y debe incluirse en el testamento de cualquier persona con hijos menores de edad.*

14. ¿Desea que el tutor designado también sea el administrador<sup>4</sup>? (conservador) o cualquier activo heredado por los hijos menores? Si [ ] No [ ]

¿a qué edad le gustaría que sus hijos tomen el control del administrador de los activos heredados? (Debe tener al menos 18 años de edad)

***Si no, indique la persona o entidad que desea actuar como su custodio financiero. Debe obtener el consentimiento de esa persona o entidad antes de ejecutar su testamento.***

Nombre	
Dirrecciones	
Relaccion	
	<i>por favor indique un suplente en caso de que esta persona no quiera o no pueda atender:</i>
Nombre	
Dirrecciones	
Relaccion	

15. Indique cómo quiere que pasen sus activos cuando muera.

OPCION A-Por favor marque la opción UNA que prefiera

- a) a mi cónyuge, si sobrevivió
- b) si mi cónyuge me falsa, mis bienes se dividirán en partes iguales para mis hijos
- c) si alguno de mis hijos fallece antes que yo, la parte de ese niño se distribuirá a sus hijos a partes iguales
- d) en caso de que mi cónyuge y todos mis hijos y decenas no me sobrevivan, quiero que mis activos se distribuyan de la siguiente manera:

---

---

<sup>4</sup> **Fideicomisario n.** Una persona designada para administrar los asuntos financieros de alguien que es legalmente incapaz de hacerlo debido a su edad u otra incapacidad.

**OPCIÓN B- no estoy casado con hijos y quiero que mis bienes pasen de la siguiente manera:**

- a. En partes iguales para mis hijos
- b. si uno o más de mis hijos fallecen antes que yo, la participación de ese niño en mi patrimonio se distribuye a sus hijos a partes iguales
- c. En caso de que todos mis hijos y decenas no me sobrevivan, quiero que mis activos se distribuyan de la siguiente manera

---

---

---

**OPCIÓN C - Ninguna de las anteriores. Quiero que mis activos pasen de la siguiente manera:**

---

---

---

---

---

---

Para su información: INQUILINOS  
CONJUNTOS CON DERECHO A  
LA SOBREVIVENCIA.

Si posee propiedades en conjunto con otra persona como "inquilinos conjuntos con derecho de supervivencia", su interés en esa propiedad pasará al sobreviviente al momento de su muerte. NO pasará de acuerdo con los términos de su voluntad. Si posee una propiedad conjunta con otra persona sin derecho de supervivencia, su interés en esa propiedad se transferirá de acuerdo con las disposiciones de su testamento. **Nota: Los residentes de LA deben investigar cómo se maneja esto en Louisiana.**

Para su información: DESIGNACIONES  
DE BENEFICIARIOS

Debe saber que las decisiones que ya ha tomado con respecto al título de propiedad determinarán la distribución de esa propiedad en el futuro. Las disposiciones de la voluntad no pueden alterar esas decisiones. Una designación de beneficiario es una obligación contractual vinculante y una disposición de Will no alterará esa designación.

Las designaciones de beneficiarios en pólizas de seguro de vida, planes de jubilación, anualidades, cuentas bancarias con un beneficiario designado "Due on Death DoD", etc. determinarán quién recibe esos fondos en el momento de su muerte, no su testamento.

Para su información: PROPIEDAD  
MORTGAGED

Si deja a un beneficiario designado bienes inmuebles que están hipotecados, esa propiedad generalmente pasará bajo su testamento al beneficiario sujeto a la deuda asegurada por la hipoteca. Si desea dejar la propiedad libre de la deuda hipotecaria, debe incluir una disposición en su testamento ordenando que la deuda se pague desde otros activos de su patrimonio, siempre que haya suficientes activos disponibles. Nota: Si tiene un seguro designado para esa deuda específica, podría utilizarse para pagar la deuda.

16. ¿Desea desheredar a hijos o nietos? Si es así, enumere sus nombres aquí. Si no es aplicable, vaya a la pregunta n. ° 17.

--

17. La ejecución de un testamento es la mejor manera de determinar cómo se distribuirá su propiedad. sin embargo, no puede abordar cuestiones importantes relacionadas con las decisiones de atención médica. Su notario puede preparar **un mandato de atención médica y una directiva de médicos** a un precio reducido, si se prepara junto con su testamento. - Pregúntale a tu notario sobre este servicio. ¿Hay alguien a quien le gustaría servir como su representante responsable de asegurarse de que sus deseos de atención médica se lleven a cabo? A continuación hay un espacio para indicar si desea incluir esto. Si lo completa, estos formularios adicionales se le proporcionarán a un precio muy favorable. Si los deja en blanco, serán ignorados.

Nombre Completo	
Direcciones	
Numero de teléfono	

*Por favor, enumere a un suplente en caso de que esta persona no quiera o no pueda servir*

Nombre Completo	
Direcciones	
Numero de teléfono	

Por favor, indique sus deseos marcando un cuadro a continuación:

- [  ] Quiero que esta persona pueda actuar en mi nombre de inmediato  
[  ] Quiero que esta persona pueda actuar en mi nombre solo después de que un médico certifique que ya no puedo tomar decisiones y actuar por mi cuenta.

**Ignora lo anterior si no estás considerando un Mandato de salud o la Directiva del médico.**



18. Si está casado y su cónyuge aún está vivo, ¿quiere que su cónyuge se desempeñe como su representante / ejecutor personal?  Sí  No \* *ver nota sobre la designación de administración independiente. esto es importante en Louisiana.*

Por favor, haga una lista de alternates a continuación. Si no está casado o si desea designar a alguien que no sea su cónyuge, indíquelo a continuación.

<b>Nombre Completo</b>	
<b>Direcciones</b>	

*Por favor, enumere a un suplente en caso de que esta persona no quiera o no pueda servir*

<b>Nombre Completo</b>	
<b>Direcciones</b>	

Muchas personas hacen provisiones especiales para reliquias familiares, joyas u otros artículos de valor especial para ser distribuidos a amigos o parientes. Si tiene esa propiedad y le gustaría dejarla en manos de una persona específica, complete lo siguiente:

*En la pregunta 15, indicó cómo le gustaría que pasen sus activos. Por favor complete esto SOLAMENTE si desea que los artículos con valor específico o sentimental sean dejados a una persona específica. (incluya una hoja de papel por separado si es necesario)*

<b>Ít</b>	<b>Características especiales de identificación</b>	<b>Recipiente</b>

20. En el cuadro siguiente, enumere el valor estimado de sus activos a partir de la fecha de hoy. Incluya el monto en dólares en la (s) columna (s) apropiada (s)

	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>	<b>VALOR</b>
<b>BIENES</b>	<b>Activos individuales</b>	<b>Activos separados del cónyuge</b>	<b>Activos conjuntos / comunitarios</b>	<b>Activos conjuntos / No Cónyuge</b>
<b>a. Casa</b>				
segundo. Otras propiedades inmobiliarias *				

**Cuentas y certificados de cheques, ahorros o cooperativas de ahorro y crédito.**

1.				
2.				
<b>b. Automóviles y otros vehículos</b>	<b>Activos conjuntos / comunitarios</b>			
<b>c. Acciones, fondos mutuos y otras inversiones</b>				
<b>d. Interés en un negocio</b>				
<b>e. Planes de jubilación calificados, p. Plan 401K</b>				
<b>f. Políticas de seguro de vida</b>				
<b>g. Diverso</b>				
<b>TOTALES</b>				

• Indique si dentro o fuera de Louisiana

21) Enumere su deuda estimada en cada categoría según corresponda. Incluya el monto en dólares en la columna apropiada.

DEUDAS	Deudas individuales	Deudas separadas del cónyuge	Deudas conjuntas / comunitarias	Deudas conjuntas / No Cónyuge
a. Hipotecas en el hogar, automóvil, etc.				
b. Signature Loan at Bank				
c. Gastos médicos u otros				
d. Otras deudas superiores a \$ 5,000				
TOTALES				

**Confirmación de información e instrucciones:**

**condiciones:**

**Mandato de atención médica (poder notarial):** un documento legal que designa a una persona como la autoridad médica en nombre de para tomar decisiones sobre atención otra persona.

**Directiva del médico:** (también llamado testamento en vida) Un documento legal que contiene instrucciones para los médicos con respecto a sus preferencias de soporte vital.

**Ejecutor** - (también llamado representante personal) La persona designada en un Testamento (Testamento) por el testador (persona que hace la voluntad) para llevar a cabo los términos del Testamento (Voluntad).

**Fianza fiduciaria:** un tipo de fianza exigida por el tribunal para ser presentada por albaceas, tutores, etc. para garantizar el desempeño adecuado de sus deberes como albacea. Por lo general, renuncia, especialmente cuando un cónyuge o un miembro de la familia es nombrado albacea.

**Probate** - La determinación judicial de la validez de un Testamento (Voluntad).

\

Para su información - ARREGLOS FUNERARIOS

En lugar de incluir sus deseos de funeral en su testamento, que a menudo no se leen hasta después del funeral, es mejor que sus deseos sean conocidos por escrito por sus seres queridos antes de su muerte.

Para su información - FEDERAL ESTATE TAXES

Si tiene un patrimonio imponible con un valor de mercado superior a:

\* \$ 1,500.00 en 2004 y 2005

\* \$ 2,000.00 en 2006 - 2008

\* \$ 3,500.00 en 2009 o en el

momento de su fallecimiento, sus impuestos patrimoniales pueden estar sujetos al impuesto sobre sucesiones en el momento de su fallecimiento o más adelante al fallecimiento de su cónyuge.

Su patrimonio sujeto a impuestos puede incluir todos los seguros de vida de su vida y todas las propiedades conjuntas. Las leyes impositivas cambian constantemente. Si su patrimonio sujeto a impuestos es mayor a \$ 1,000,000, debe consultar con su abogado sobre las herramientas avanzadas de planificación tributaria disponibles.

Para su información IMPUESTOS DE HERENCIA ESTATAL

Su patrimonio podría estar sujeto al impuesto estatal sobre sucesiones, incluso si no está sujeto a impuestos federales. Por favor, solicite más aclaraciones a su abogado.

Para su información - PROBATE

Muchas personas piensan que si su ser querido tenía un testamento (Will) preparado, podrán evitar el proceso de sucesión. Este no es necesariamente el caso. Consulte con su notario para obtener detalles sobre su estado.

**Residentes de Luisiana:** según la ley, el Representante personal (EJECUTOR) presta servicios con la Supervisión judicial. Ciertas acciones pueden ser tomadas por su Ejecutor de Representante Personal solo después de obtener la aprobación del tribunal, incluida la venta o transferencia de cualquier bien inmueble que sea parte de su patrimonio. Sin embargo, puede renunciar a cierta supervisión del Tribunal al elegir "**Administración Independiente**" de su patrimonio. Al elegir "**Administración Independiente**", los gastos asociados con la administración de sucesiones pueden reducirse. Sin embargo, debido a que hay menos supervisión judicial, existe una mayor posibilidad de deshonestidad por parte del ejecutor y deben obtener el servicio de un abogado en cuestiones legales que surjan en relación con la administración del patrimonio.

¿Desea elegir "Administración Independiente" para su patrimonio? Y [  ] N [  ]

## **He terminado con el cuestionario. ¿Y ahora que debo hacer?**

Envíelo por correo al notario: Joe's Notaries, 838 Bayou Gardens Blvd, Suite D, Houma, Louisiana 70364.

Asegúrese de incluir su nombre en el sobre claramente visible. También incluya su número de teléfono de contacto.

Joe's Notaries preparará su última voluntad y testamento, según la información confidencial que proporcione en su cuestionario de voluntad. Si necesito información adicional de usted mientras completa su testamento, lo llamaré.

1. Su notario debe enviarle por correo su Testamento (Testamento) completado dentro de dos o tres semanas, para que pueda revisarlo con exactitud. Si tiene preguntas o cambios que hacer, llámeme para programar un horario para hacer esos cambios.
2. Ejecuta tu Testamento y Valida un Testamento oficial. Recuerde: es solo un papel hasta que los testigos lo atestigüen, y un notario lo confirma. Entonces se convierte en un documento legal.
3. Salvaguarde su Testamento (Testamento) y haga una copia para su Ejecutor. Guárdelo en un lugar seguro. Usted es responsable de la custodia de su Testamento.